



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



CONSTANCIA

El suscrito Gerente Administrativo de la Municipalidad de Villanueva por medio de la presente hace constar que en el mes de Enero se adjudicó la licitación pública No. MV-02/2019, para la adquisición de servicios de Seguros Colectivos de Vida y Accidentes Personales de la Municipalidad de Villanueva y la Unidad Técnica de Aguas del Valle

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en la ciudad de Villanueva, Cortés a los 11 días del mes de febrero del 2020.



Lic. Ricardo Antonio López
Gerente Administrativo

G.A.

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
SECRETARÍA MUNICIPAL
HONDURAS, C.A.

TRANSCRIPCIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **TRANSCRIBE:** El Acuerdo Punto No.7.6 del Acta No.01-2020 de fecha 15 de enero de 2020, que literalmente dice así: La **Comisión de Licitación** envía **informe** relacionado con la **Licitación Pública No.LPub-MV-02/2019** para la **adquisición de Servicios de Seguros Colectivos de Vida y Accidentes Personales de la Municipalidad de Villanueva Cortes**, el cual dice de la manera siguiente: "La Municipalidad de Villanueva, Departamento de Cortés, sometida a Licitación Pública No.LPub-MV-02/2019 para la adquisición de Servicios de Seguros Colectivos de Vida y Accidentes Personales de la Municipalidad de Villanueva Cortes, la cual se llevó a cabo el día viernes 01 de noviembre de 2019 a las 2:00 p.m. en la Sala de Sesiones Municipal, presentada ofertas las empresas siguientes: **Empresa Seguros Lafise**, no se presentó. **Empresa Mapfre Seguros Honduras, S.A.** representado por Oscar Alfonso Sevilla Rosales con identidad 1509-1978-00083; **Empresa Seguros Continental**, representada por Isabel Cristina Banegas Villalobos, con número de identidad 0501-1986-10474; como observadora del Proceso; **Empresa Seguros Atlántida**, representada por Héctor Orlando Mejía Argueta, con identidad #1801-1970-00680; **Empresa Seguros del País, S.A.** representada por Denis Manuel Erazo Castillo, con número de identidad 0501-1974-07408. A quienes adquirieron pliego de condiciones con acuso de recibo. Procediéndose de la siguiente manera, el doctor Walter Smelin Perdomo, Alcalde Municipal y la Comisión nombrada para tal efecto, integrada por el Ingeniero Luis Beltrán López, Gerente de Infraestructura; Licenciado Ricardo Antonio López Gonzáles, Gerente Administrativo; Abogada Nora Yaneth Ayala Lemuz, Procuradora Municipal; Licenciado Julio Alberto Morel Sabillón, Gerente Financiero y el Licenciado Héctor Hernán Amaya Briones, Contado Municipal, procediéndose de la siguiente manera:

Revisión y análisis de documentos:

a) Se revisó toda la documentación legal presentada por la empresa oferente

	Documentos solicitados a empresas de seguros FICOHSA, Continental LAFISE	SA	SM	SP
1	Carnet o constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores del Estado de Honduras	SI	SI	SI
2	Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional de la Empresa	SI	SI	SI
3	Fotocopia autenticada de la Constancia de Solvencia Municipal de la Empresa	SI	SI	SI

Yeny S
11/02/2020
9:47am

4	Constancia de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	SI	SI	SI
5	Constancia de Solvencia con el instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	SI	SI	SI
6	Garantía de sostenimiento de oferta del 2% del valor total cotizado, en la que se deberá incluir cláusula obligatoria con vigencia de 90 días, a partir de la fecha de apertura de ofertas	SI	SI	SI
7	Declaración jurada autenticada del Licitante de no estar comprendido en ninguno de los casos que estipulen los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado	SI	SI	SI
8	Copia Autenticada del poder que está investida la persona que presenta la oferta como representante ante el proceso de la licitación y firma de contrato. El Poder debe estar debidamente asentado de registro mercantil	SI	SI	SI
9	Fotocopia autenticada de las escrituras públicas con sus reformas (si las hubiere) inscrito en el registro de Propiedad Inmueble y Mercantil	SI	SI	SI
10	Constancia de la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado	SI	SI	SI
11	Constancia de afiliación y solvencia de la Cámara de Comercio del Dominio de la empresa	SI	SI	SI
12	Declaración jurada de calidad y funcionamiento debidamente autentica	SI	SI	SI
13	Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de la Empresa y de sus representantes o recibo de pagos pendientes	SI	SI	SI
14	Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la Secretaría de Estado en el despacho de Industria, Comercio y Turismo en que se acredite la calidad de representantes o distribución de los productos ofertados, que tiene el oferente en nuestro país.	SI	SI	SI
15	Copia autenticada del permiso de operación vigente, extendida por la Municipalidad del Municipalidad del domicilio de la Empresa	SI	SI	SI
16	Documentos personales del representante legal (Cédula, solvencia municipal y RTN)	SI	SI	SI

Desglose de Ofertas

No.	Descripción	Seguros Atlántida	MAPFRE Seguros de Honduras	Seguros del País, S.A.
1	Seguro de vida y Accidentes Personales Municipalidad de Villanueva (Grupo 202 personas)	563,423.18	593,571.40	607,773.41

2	Seguro de vida y Accidentes Personales Unidad Administradora de Agua (Aguas del Valle) (Grupo 144 personas)	268,340.66	285,111.95	289,554.77
Totales		831,763.84	878,683.35	897,328.18

Específicas técnicas.

Tabla de incapacidades por desmembramiento y pérdida de vista

No.	Descripción	Seguros Atlántida	MAPFRE Seguros de Honduras	Seguros del País, S.A.
1	La vista de ambos ojos	100%	100%	100%
2	Ambas manos o ambos pies	100%	100%	100%
3	Una mano o un pie	50%	50%	50%
4	La vista de un ojo	50%	50%	50%
5	El dedo pulgar	25%	10%	25%
6	El dedo índice	10%	10%	10%
7	Los dedos medios, anular o meñique	5%	10%	5%

Se elaboró tablas adjuntas para revisión de los documentos solicitados en el pliego de peticiones. Además se le solicitó al Departamento Legal realizar una revisión de los alcances de cada oferta, de donde se concluye que todas las empresas oferentes cumplen con todos los requerimientos solicitado con tablas comparativas a la revisión de la documentación presentada por las Empresas oferentes y después de revisar los documentos, esta Comisión encontró lo siguiente:

Observaciones a la Empresas

Aspecto Legal:

Empresa: Seguros Lafise

No se presentó.

Empresa: MAPFRE Seguros Honduras, S.A.

Monto de la oferta: Lps.878,683.35

Número de garantía: CK.00007201

Monto de la garantía: Lps.20,000.00 por banco Bac Credomatic

Duración de la garantía: 6 meses, cheque certificado

Empresa: Seguros Continental

Se presentó como observador del proceso

Empresa: Seguros Atlántida

Monto de la oferta: Lps.831,763.84

Número de la garantía: 61-201-000336/2019

Monto de la garantía: Lps.20,000.00 por Banco de Occidente

Duración de la garantía: Del 1 de nov/2019 al 4 de mayo de 2020

Empresa: Seguros del País

Monto de la oferta: Lps.897,328.19

Número de la garantía: 2019-6129-9005711

Monto de la garantía: Lps.20,000.00 por Banco del País

Duración de la garantía: Del 1 de nov./2019 al 29 de enero/2020

Después del análisis efectuado se concluye lo siguiente:

La empresa Seguros Atlántida presentó oferta, por un valor de Lps.831,763.84 (ochocientos treinta y un mil setecientos sesenta y tres lempiras con 84/100) de donde sus precios globales por partida, después de ser evaluados y corregidos. Pro tanto, al presentar toda la documentación requerida, cumple con todos los demás requerimientos solicitados en el pliego de condiciones de la presente Licitación Pública LPub-MV/02/2019.

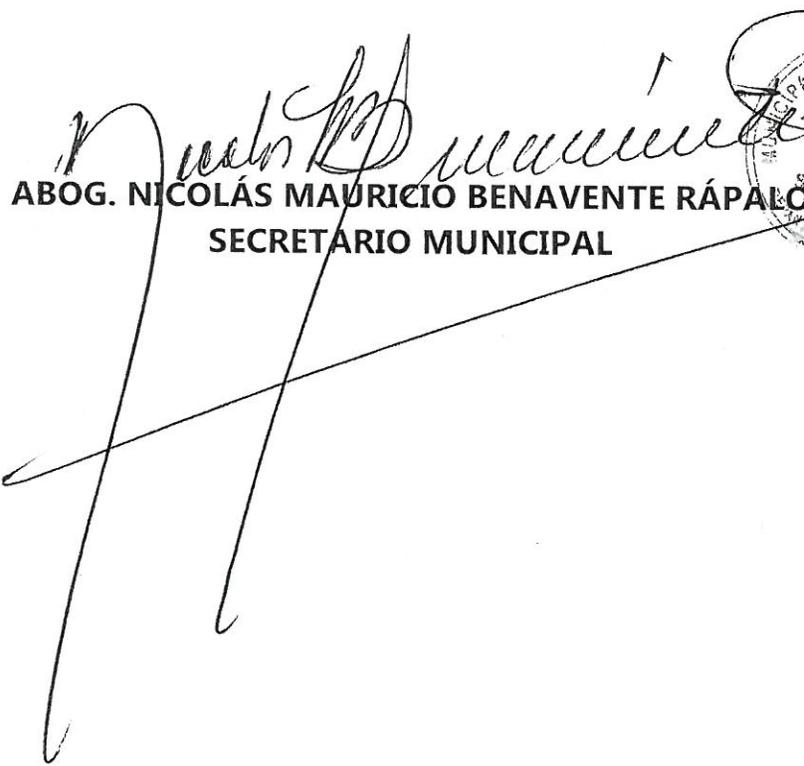
Recomendaciones:

En base al análisis efectuado y con fundamento en los artículos No.46, 47, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo No.125, 132, 135, 136 y 139 del Reglamento de la misma Ley. Y según condiciones y términos de la Licitación Pública, esta Comisión hace constar a la Honorable Corporación Municipal que la Empresa Seguros Atlántida, con un valor de costo de Lps.831,763.84 (ochocientos treinta y un mil setecientos sesenta y tres lempiras 84/100) con Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un valor de Lps.20,000.00 equivalente al 2% solicitado la que cubre este total, por cuanto **cumple** con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones y satisfacen a los intereses que más convienen a esta Municipalidad, **adjudicar** la Licitación Pública No.LPub-MV-02/2019. Para constancia firmamos el presente informe en la ciudad de Villanueva, Cortés, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades,

Acuerda: Primero: Admitir el informe presentado por la Comisión de Licitación con respecto a la Licitación Pública **No.LPub-MV-02/2019** para la **adquisición de Servicios de Seguros Colectivos de Vida y Accidentes Personales de la Municipalidad de Villanueva Cortes.- Segundo:** En vista del informe presentado por la Comisión de Licitación y considerando la recomendación emitida por ellos, ésta Corporación Municipal **resuelve: Adjudicar** a la Empresa **Seguros Atlántida** la Licitación Pública **No.LPub-MV-02/2019** para la **adquisición de Servicios de Seguros Colectivos de Vida y Accidentes Personales de la Municipalidad de Villanueva Cortes;** la cual asciende a un monto de ochocientos treinta y un mil setecientos sesenta y tres lempiras con ochenta y cuatro centavos (Lps.831,763.84); por ser la que más conviene a los intereses de la Municipalidad y la que cumple con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.- Transcribir

éste punto de acta a la Empresa Seguros Atlántida, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Contabilidad, Tesorería, Auditoría Interna, Departamento Legal y a la Comisión de Licitación, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinte.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL



